



Acta Sesión Plenaria 17-06-15

Siendo las 13:23 hs, se da comienzo a la reunión del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud en su asiento ordinario de deliberación, sito en calle Florida 1450. Preside la reunión el Decano del Departamento de Ciencias de la Salud, Méd. Mg. Pedro Silberman, y actúa como Secretario de Actas el Secretario Académico Méd. Pablo Badr, estando presentes los Consejeros Ramallo, López, Bugatti, Arrechea, Jouglard, Lomban, Bertín, Cragno y Cabrera.-----

Temas ingresados sobre tablas: Son ingresados y aceptados para su tratamiento al finalizar el orden de día los siguientes temas: la renuncia del docente Horacio Romano como coordinador de la Unidad 13 de la Carrera de Medicina y la solicitud de aval al Curso de Posgrado "Formador de Formadores en Salud Mental y Comunitaria".-----

Punto Nº 1: El Director Decano informa que se ha conformado el Consejo Directivo del Centro de Estudios en Educación para Profesionales de la Salud (CEEProS). Integran dicho centro los docentes Cragno Alejandro, García Diéguez Marcelo, Del Valle Marta, Jouglard Ezequiel, Serralunga María Gabriela y Stepanosky Silvia.-----

Punto Nº 2: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 20-05-15, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 3: Se presenta el Acta Sesión Plenaria 03-06-15, el cual se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 4: Se presenta la Propuesta de Coordinación de Enfermería: llamado a inscripción a un Profesor Adjunto Interino en Nutrición, sede Monte Hermoso. El Secretario Académico informa que según el Reglamento de llamados a concursos para Profesores Adjuntos, se requiere para el establecimiento de los jurados, que los integrantes sean Profesores Titulares o Asociados. Agrega que en el Departamento de Humanidades se realizó un reglamento interno, en el cual se establece que los jurados pueden estar conformados por Profesores Adjuntos locales. Se manifiesta el acuerdo general de mantener la condición de categoría superior para los Jurados, y el Consejero Cragno recuerda que García Dieguez ya es Profesor Asociado. La Consejera Lucas manifiesta que la docente titular de la cátedra se encuentra de licencia por maternidad hasta el mes de Diciembre del corriente. Finalmente, la propuesta se aprueba por unanimidad.-----

Punto Nº 5: Se presenta la Propuesta de la Vicedecana Lic. Mg. Laura Lucas: adecuación normativa del proceso de articulación de tecnicaturas con la Licenciatura en Enfermería. La Consejera Lucas informa que la propuesta se ha analizado en comisiones. Agrega que desde el Consejo Superior Universitario agregaron los siguientes artículos en el dictamen propuesto, en relación al tema: *Artículo 3º Durante los períodos habilitados para la inscripción a la carrera, el Departamento de Ingresos recibirá y controlará los certificados o títulos presentados por los ingresantes a la Licenciatura en Enfermería 2º ciclo y remitirá sus copias al Departamento de Ciencias de la Salud, a los efectos del reconocimiento de equivalencias con el 1º ciclo de la misma. Artículo 4º El Departamento de Ciencias de la Salud registrará el reconocimiento de la equivalencia, si corresponde, en la copia*

de cada título o certificado a través del siguiente texto: "Visto que el interesado cumple con los contenidos correspondientes al 1º ciclo de la carrera Licenciatura en Enfermería, se otorga su equivalencia." dd/mm/aaaa. Firma autoridad departamental y sello del departamento. Remitirá luego las actuaciones al Departamento de Ingresos, al menos diez días antes del comienzo de la inscripción a materias del período correspondiente. Artículo 5º El Departamento de Ingresos asignará número de legajo a cada ingresante cuya equivalencia fue reconocida. El Consejero Cragno manifiesta que en comisiones se había analizado la posibilidad de que desde el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud se acepte el título avalado por el Ministerio de Educación de la Nación pero no sobre el análisis de equivalencias. Propone que el otorgamiento de equivalencias se haga de manera automática desde el Consejo Superior Universitario. El Director Decano propone que el análisis, en relación al reconocimiento de equivalencias se realice desde el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud, a fin de agilizar los trámites necesarios para aquellos aspirantes al 2º ciclo de la Licenciatura en Enfermería tal lo manifiesto en el dictamen. El Secretario Académico indaga si los títulos otorgados en el año 2007 quedan exceptuados de la propuesta, a lo que la Consejera Lucas responde negativamente por contener normativa de validez nacional desde el año 1972. Finalmente la propuesta se aprueba por unanimidad.-----

Punto N° 6: Se presenta la solicitud de la Prof. Silvia Stepanosky: contratar tres ayudantes para la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II. El Secretario Académico informa que se han analizado los recursos y antecedentes en relación a los fondos para los contratos solicitados. Agrega que un cargo podría ser cubierto mediante los fondos de sustentabilidad de PAMI y otro con alguna licencia por maternidad, por lo que propone cubrir dos asignaciones complementarias de docentes que pertenezcan al Departamento. El Consejero Jouglard propone regularizar este tipo de intervenciones docentes relacionadas a asignaciones complementarias por un tiempo determinado. Propone generar cargos regulares para las cátedras que lo requieran y no atender con cargos por 4 meses, ya que esto dejaría en desventaja a los docentes comparándolos con aquellos que trabajan durante todo el año y cobran por doce meses. El Director Decano manifiesta su acuerdo y entendimiento al Consejero Jouglard aunque considera que de acuerdo a ese análisis surgirían dos cuestiones: se distribuyen los recursos con los que cuenta el Departamento o se pide presupuesto, aclarando que ambas estrategias ya han comenzado a gestionarse. El Secretario Académico por su parte, informa que el 98% de los cargos de la Licenciatura en Enfermería son regulares. Finalmente se aprueba por unanimidad, contratar dos ayudantes para la asignatura Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II.-----

Punto N° 7: Se presenta la designación ordinaria como Ayudantes A DS en Enfermería Familiar I: Lic. Ana Leidi y Lic. Fernando Coronel, aprobándose por unanimidad.-----

Punto N° 8: Se presenta el Dictamen de Comisión: aprobar el reglamento de financiamiento al desarrollo docente y estudiantil. El Secretario Académico informa que el tema se viene tratando en comisiones desde hace varios meses. Agrega que se han subido a la plataforma Moodle algunas propuestas y que el Consejero García Diéguez se responsabilizó en ordenar la información y publicarla nuevamente en dicha plataforma, aunque telefónicamente el mismo propone que el tema vuelva a comisiones debido a que hay algunas cuestiones para rever. Esto es aprobado por unanimidad, por lo que el dictamen gira a comisión para su tratamiento.-----

Tratamiento sobre tablas: se aprueban la renuncia del docente Horacio Romano como coordinador de la Unidad 13 de la Carrera de Medicina y la solicitud de aval al Curso de Posgrado "Formador de Formadores en Salud Mental y Comunitaria" es girada a comisión para su tratamiento.-----
Siendo las 13:50 hs, se da por finalizada la Sesión.-----